

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a SUSANA BEATRIZ BENAVIDEZ, progenitora de la menor A.S.B, y a Soledad Rosario Moreno, progenitora de la menor S.R.R. en causa nro. INC-16844-1 seguida a Zurita Ariel Antonio por el delito de abuso sexual y lesiones leves la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 4 de mayo de 2020. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- mlc /// del Plata, 4 de mayo de 2020. Visto lo dispuesto por la Presidencia de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., en Acuerdo 1072-2020, en cuanto disponen la suspensión por el plazo de 30 días de la realización de todas las audiencias orales correspondientes a los Juzgados de Ejecución Penal y de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., lo que motivo que se dejen sin efecto la totalidad de las ordenes de comparendo dispuestas por este juzgado, y habiéndose dispuesto por el Acuerdo antes mencionado excepcionar la aplicación del art. 3 ley 12256 disponiéndose la resolución por escrito de las incidencias cuyas audiencias orales hubieran sido fijadas, de los informes colectados córrase vista a Fiscal y Defensa (art. 498 CPP) por vía electrónica y por el plazo de tres días, a fin de permitirles efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes, haciéndose saber que finalizado dicho plazo, sin perjuicio de recibirse o no contestación de la vista en cuestión, se pasará a resolver (art. 498 CPP). Sin perjuicio de librarse oficio a la Seccional correspondiente a los últimos domicilios conocidos de las víctimas, notifíquese las asimismo por edictos, por el plazo de tres días, a través de su publicación en el Boletín Oficial. Fdo Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución.

may. 7 v. may. 13

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a MARTÍN JOSÉ CARRIZO, argentino, instruído, soltero, cooperativista, hijo de José María Carrizo (v) y de Marisa Elizabeth Suarez (f), nacido el 23 de noviembre de 1981 en Mercedes, con ultimo domiciliado en calle 43 y 106, de Mercedes (B), titular del D.N.I. N° 28.730.841, del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-105-2018 (6993), "Carrizo, Martin Jose s/ Resistencia a la Autoridad": "///cedes, 28 de Junio de 2019. Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (ver fs. 56/57), sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito (ver fs. 71/75) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes de fs. 62 y 68/69 VTA. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver fs. 77). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y art. 164 de la ley 12.256; Resuelvo: Declarar Extinguida La Accion Penal en las presentes actuaciones seguidas a Carrizo Martin Jose en orden a los delitos de resistencia a la autoridad y proceder al archivo de las mismas, sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde día 28/06/2024 este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso. Fdo. Gisela Aldana Selva- Juez en lo Correccional- Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario". Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes, 27 de abril de 2020. Gerardo Simonet, Secretario.

may. 7 v. may. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. Llado Edgardo Norberto; Laura Monzon y Nestor Fabian Grandon, víctimas de autos, en causa nro. 16845 seguida a AGUILERA FRANCO DANIEL por el delito de Robo agravado; Hurto agravado; Robo Agravado y Encubrimiento (4 hechos) la Resolución que a continuación de transcribe: " nf/// del Plata, 4 de Mayo de 2020. -Autos y Vistos: En atención a lo informado por el actuario respecto de las víctimas de autos, notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que, a los fines de dar cumplimiento con lo normado por el art. 11 bis de la ley 24.660 (modificada por la L. 27375), tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como

expresión negativa a ello. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "nf/// del Plata, 4 de Mayo de 2020. -Autos y Vistos: En atención a lo informado por el actuario respecto de las víctimas de autos, notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que, a los fines de dar cumplimiento con lo normado por el art. 11 bis de la ley 24.660 (modificada por la L. 27375), tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello.-" Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 7 v. may. 13

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes, (B), sito en calle 27 N° 576, piso 5°, Te: 02324-439134, Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a WALTER HUGO CASTELLANO, argentino, casado, instruido, nacido el 5 de octubre de 1964 en Caba, hijo de Nestor Orlando Castellano y de María Manuela Vega (f), con último domicilio registrado en autos en Avda. Gaona 7144 de Moreno (b), DNI 17.397.532, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 4269 que se le sigue por el delito de resistencia a la autoridad y amenazas agravadas, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, de mayo de 2020. Atento lo informado por la Comisaría de Moreno Primera, a fs. 29/30, cítese por cinco días al encausado Castellano Walter Hugo para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo. María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Secretaría, de mayo de 2020. María Elvira Rebagliati, Auxiliar Letrada.

may. 7 v. may. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CEJAS SERGIO ADRIAN con último domicilio en calle Ayolas Nro. 5322 de esta ciudad en causa nro. INC-12645-10 seguida a Ramos Nestor Sebastian por el delito de Incidente de Libertad Condicional. la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 30 de abril de 2020.- "/// del Plata, 23 de Abril de 2020. Visto lo dispuesto por la Presidencia de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., en Acuerdo 1072-2020, en cuanto disponen la suspensión por el plazo de 30 días de la realización de todas las audiencias orales correspondientes a los Juzgados de Ejecución Penal y de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., lo que motivo que se dejaren sin efecto la totalidad de las ordenes de comparendo dispuestas por este juzgado hasta el día 13/4/2020, y habiéndose dispuesto por el Acuerdo antes mencionado excepcionar la aplicación del art. 3 ley 12256 disponiéndose la resolución por escrito de las incidencias cuyas audiencias orales hubieran sido fijadas, de los informes colectados córrase vista a Fiscal y Defensa (art. 498 CPP) por vía electrónica y por el plazo de tres días, a fin de permitirles efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes, haciéndose saber que finalizado dicho plazo, sin perjuicio de recibirse o no contestación de la vista en cuestión, se pasará a resolver (art. 498 CPP).-En otro sentido, Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida:///del Plata, 5 de Mayo de 2020. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires.Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 8 v. may. 14

POR 3 DÍAS - En mi carácter de Auxiliar Letrado del Tribunal en lo Criminal N° 2 de Zárate-Campana, en causa N° 2647 (82/11) (IPP 3556 UFI 2) (Juzgado Garantías 1 N° 8050) caratulada: LENCINA, ALEJANDRO RAMÓN y Otros s/ Robo Doblemente Calificado por el Uso de Arma y por Causar Lesiones Graves", a fin de solicitar la publicación en ése medio, por edicto y durante tres (3) días, el Computo de pena de fecha 30 de abril de 2020 en la causa en que me dirijo que a continuación se transcribe, siendo su destinatario el señor Alejandro Ramon Lencina: "Campana, 30 de abril de 2020.- Atento la presentación efectuada, visto que la defensa ha desistido del recurso impetrado oportunamente, habiendo perdido entidad lo proveído a fs 811, 813 y 815, déjese sin efecto. Consecuentemente practique el Actuario el computo de pena.Fdo. Dr. Daniel C. E. Ropolo, Juez.-Computo de pena: Que respecto de Lencina, Alejandro Ramón de las restantes circunstancias personales en autos, en el marco de la presente causa con fecha 26/07/2010 se procedió a la aprehensión. Que con fecha 10 de septiembre de 2014 recayó Sentencia admitiendo el juicio abreviado y condenándolo, a la pena de cinco (5) años de prisión y costas del proceso, por resultar coautor penalmente responsable del delito de robo doblemente agravado por el uso de arma y por haber causado lesiones graves, por el hecho ocurrido el día 27 de Julio del año 2010 en la localidad de Capilla del Señor del Partido de Exaltación de la Cruz Provincia de Buenos Aires. En fecha 19/09/2014 este Tribunal le concede la excarcelación bajo caución juratoria. Que la pena impuesta venció el día 26/07/2015 y caducará a todos sus efectos el día 26/07/2020.- Fdo. Dr. Facundo Quinteros, Auxiliar Letrado.- Campana, 30 de abril de 2020.- Visto el cómputo realizado, encontrándose vencida la pena impuesta en autos, deviene improcedente e inoficiosa dar intervención al Juzgado de Ejecución, procédase al archivo una vez notificada la fiscalía y la defensa particular electrónicamente y publicado edicto por tres días con relación al encartado Lencina. Fdo. Dr. Daniel C. E. Ropolo, Juez.

may. 11 v. may. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los Sres. DIEGO FEDERICO NEIMMAN; CELIA CRISTINA PIEDRABUENA y NAHUEL NESTOR PERALTA, herederos de las víctimas de autos, en causa N° 16538 seguida a Peralta Facundo Danilo por el delito de Homicidio Agravado por el Vínculo; Homicidio Agravado y Homicidio Agravado la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 6 de mayo de 2020. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 6 de mayo de 2020. Autos y Vistos: 9. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Asimismo, notifíquese al Sr. Nahuel Nestor Peralta a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 11 v. may. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ALBERTO PLAZA encargado de Grido, MARIA SOLEDAD GALVAN y LORENA GALVAN EDUARDO REYES MORALES, y MARIA VICTORIA JIMENEZ, en causa nro. 16691 seguida a Pereyra Cristian Damian por el delito de Incidente de Ejecución de Pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 22 de abril de 2020. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. -Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: ///del Plata, Fecha del Sistema (Día de Mes de Año). Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 11 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a VALERIA SOLEDAD MANSILLA MONROY en causa nro. 16657 seguida a Portoni Juan Víctor por el delito de Incidente de Ejecución de Pena la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata 30 de abril de 2020... Resuelvo: I. Imponer en forma inmediata al condenado Portoni Juan Víctor la prohibición de contacto personal y por cualquier otro tipo de medio respecto de la Sra. Valeria Soledad Mansilla Monroy, incluyéndose medios telefónicos, electrónicos, informáticos, redes sociales e interposita persona, como cualquier otro medio posible, disponiéndose que el causante no puede acercarse a menos de 500 mts. de su domicilio y lugares de esparcimiento donde la misma se encuentre haciéndole saber al nombrado que en caso de incumplir dicha regla, se procederá a su detención inmediata y traslado a establecimiento carcelario. A tal fin líbrese oficio a la Dirección de Investigaciones Departamental DDI a los fines que notifique en forma personal, inmediata y en el día de la fecha al condenado de lo aquí dispuesto domiciliado en calle Constitución N° 8365 de esta localidad, y a la Sra. Valeria Soledad Mansilla Monroy en los domicilios conocidos de ésta.-III.- Notifíquese a Fiscal y Defensa . Cumplida, córrase vistas a tenor del art. 498 CPP. Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez." "/// del Plata, 30 de abril de 2020. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima... a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: ///del Plata, 6 de mayo de 2020. Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 11 v. may. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del departamento judicial de Quilmes, cita y emplaza por el término de diez días a URQUINI S.R.L. y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos para que dentro del término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. "Domarco Valeria Cristina Y Otro/a C/ Urquini S.R.L. S/ Prescripción adquisitiva larga" expte. QL8156/2017, con relación al inmueble ubicado en la calle Centenario n° 3629 (ex 1717) de la Localidad de Ezpeleta, Partido de Quilmes, Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección B, Manzana 2, Parcela 1, partida inmobiliaria 207486, Matrícula 14.320, a cuyo fin publíquense edictos por dos días en el Boletín Judicial. Quilmes, marzo de 2020.

may. 12 v. may. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, a cargo del Dr. Walter Ariel Giuliani, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en la calle Gral. Paz 742, de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados Schutz Valeria Bibiana c/ Gottig Juan Carlos s/ Cobro de Honorarios (Expte. N° 20.576), que tramitan ante este juzgado, cita al Sr. JUAN CARLOS GOTTIG, D.N.I. Nro. 5.155.988, para que comparezca a estar a derecho, en el plazo de 10 días. Pergamino, mayo de 2020.

may. 12 v. may. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N°4 del Dpto. Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín 3544 de esta ciudad en autos "Mendiola Larraule Mia Francesca s/ Materia a Categorizar (Declaración de Adoptabilidad)", MP -1559-2019 dispone la notificación de la Sra. MAGDALENA ADRIANA LARRAULE (progenitora) de la sentencia recaída en autos mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial y La Capital de Mar del Plata, que se publicarán por el plazo de dos días (arts. 34, 36, 145, 166 inc. 2° CPCC). Mar del Plata, 06 de mayo de 2020. Se transcribe a continuación la parte resolutive: "Mar del Plata, 03 de Octubre de 2019...-Fallo: I.- Declarar en situación de adoptabilidad a Mia Francesca Mendiola Larraule (DNI N° 53.517.813) nacida en 19 de agosto de 2013, hija de Roberto Horacio Mendiola (DNI N° 12.359.362) y de Magdalena Adriana Larraule (DNI N° 33.518.699); II.- Regular de la Dra. Silvia E. Fernandez en su carácter de Asesoría de Incapaces Nro. 1 Deptal., en atención a la labor realizada, el resultado obtenido, las etapas cumplidas y las presentaciones efectuadas en autos (conf. art. 16 inc. 'b', 'e' y 'l' de Ley 14967) en la suma de 20 (veinte) JUS [arts. 9, 14, 15, 16, 21, 39 de Ley 14967] sumas que deberán depositarse en la Cuenta Especial Subprocurador General y Secretaría de la Procuración General Honorarios del Ministerio Público y Sistema de Sosten Nro. 1380/2.- Se deja constancia que no se regulan honorarios a la Dra. Myriam Isabel Arcella en virtud de intervenir por el Consultorio Jurídico Gratuito del Colegio de Abogados Deptal.- III.- Imponer las costas a la vencida en las presentes actuaciones Sres. Magdalena Adriana Larraule y Roberto Horacio Mendiola, atento la forma de fallar la presente y en razón de los considerandos expuestos en autos (art. 68 y ccdtes. del CPCC).- IV.- Regístrese. Notifíquese con carácter urgente (art. 182 del Ac. 3397/08 SCBA).- Dése vista a la Asesoría de Incapaces interviniente con expresa habilitación de días y horas inhábiles a los fines de su notificación y confección de las piezas de estilo.- Fecho, al Ministerio Público Fiscal.- V.- Librar notificación electrónica a la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales de la SCBA a los fines de notificar la presente sentencia y por su intermedio al Registro Central de Aspirantes a Guarda con Fines de Adopción (conf. arts. 2 y ccdtes Ac. 3602/12 y art. 15 Ley 14.528).- VI.- Librar las pertinentes planillas de "Comunica adoptabilidad" al Registro Central de Adopción de la SCBA. Fdo: Juan Facundo Dominoni. Juez. Juzgado de Familia N° 4". Eduardo Anibal Longhi, Secretario.

may. 12 v. may. 13

POR 3 DÍAS - En mi carácter de Auxiliar Letrado del Tribunal en lo Criminal N° 2 de Zárate - Campana, en causa N° 4662 (I.P.P. 18-01-009104-18/00 UFI 5 Escobar) (Juzgado de Garantías N° 3 de Escobar) caratulada: "Rivas Pablo Ezequiel - Cerviño o Medina o Cerviño Medina Osvaldo Matias - Piragio o Piragino Ernesto Fabian - Zalka, Ruben Dario s/ Evasión", a fin de solicitar la publicación en ese medio, por edicto y durante tres (3) días, el Computo de pena de fecha 4 de febrero de 2020 en la causa en que me dirijo que a continuación se transcribe, siendo su destinatario el señor RIVAS PABLO EZEQUIEL: "Campana, 4 de febrero de 2020. Habiendo quedado firme la Sentencia obrante a fs. 305/314 practique el Actuario computo de pena. Fdo. Dr. Daniel C. E. Ropolo, Juez. Computo de Pena: Por ultimo respecto de Rivas, Pablo Ezequiel de las restantes circunstancias personales en autos, en el marco de la presente causa con fecha 19/03/2017 se procedió la detención. En fecha 28/03/2018 el Juzgado Correccional N° 1 San Martín le concede la excarcelación bajo caución juratoria conforme art. 169 inc. 9 del CPP. En el marco de la causa N° 4922 fue aprehendido el 29/05/2019, acumulándose a la causa principal donde con fecha 14/08/2019 el Tribunal le concede la excarcelación bajo caución juratoria por haber agotado en prisión preventiva la pena impuesta. Que con fecha 13 de septiembre de 2019 recayó Sentencia admitiendo el juicio abreviado condenándolo, a la pena de nueve (9) meses de prisión y costas del proceso, por resultar coautor y autor penalmente responsable del delito de evasión en concurso real con resistencia a la autoridad, por los hechos ocurridos el día 13 de noviembre de 2016 en la localidad de Malvinas Argentinas y el 27 de mayo de 2019, en la localidad de Grand Bourg, ambos partido de Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, en perjuicio de la Administración Pública. Secretaria, 04 de febrero de 2020.- Fdo. Dr. Sebastian Rosende, Auxiliar letrado. Campana, 04 de febrero de 2020. Apruébese el computo realizado precedentemente por el Actuario, y de conformidad con lo previsto en el Art. 500 del C.P.P., notifíquese el mismo a las partes. Fdo. Dr. Daniel C. E. Ropolo, Juez.

may. 12 v. may. 14

POR 5 DÍAS - En relación a la I.P.P. N° 03-01001233-20/01 autos caratulados "Ferreira Franco Alejandro S/Daño" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. Maria Fernanda Hachmann, Secretaría Única a cargo de la Dra. Agustina Franco, Juzgado sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, al menor FERREYRA FRANCO ALEJANDRO y PERSONA MAYOR RESPONSABLE cuyo último domicilio conocido es en calle Colombia N° 228 de la localidad de Chascomús.-A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución N° 001767-11, a notificar: "Dolores, 24 de Abril de 2020. Autos Y Vistos: ...y Considerando:... Resuelvo: 1°) Sobreseer definitivamente por edad al menor, Ferreira, Franco Alejandro, titular del DNI 44.511.981, argentino, soltero, estudiante, con fecha de nacimiento el día 17 de octubre del 2.002, con domicilio en calle Colombia n 228 de la localidad de Chascomus, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires en orden al delito calificado por el ministerio público fiscal ha calificado como daño por concurrir causal de

inimputabilidad conforme lo normado en el art. 323 incs. 5 del CPP, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2°).- Notifíquese al señor Defensor Oficial del joven y Sra. Agente Fiscal del joven. (AC 3886-18). - 3°).- Líbrese oficio a comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. (AC 3886-18). 4°).- Regístrese. Fecho, devuélvase la IPP por ante la UFRPJ a sus efectos.- "Fdo. María Fernanda Hachamann Juez de Garantías del Joven Departamental" Asimismo transcribe el despacho que dispuso el presente: "Dolores, 6 de Mayo de 2020.- Por recibidas las actuaciones provenientes de Comisaría de Chascomús en la presente I.P.P. N° 03-01-001233-20/01 y atento a lo informado por personal comisionado a efectos de notificar la Resolución N° 0274/20 de fecha 24 de Abril de 2020 al joven Franco Alejandro Ferreyra y persona mayor responsable, ordénase la notificación de dicha resolución al menor Franco Alejandro Ferreyra con DNI N° 44.511.981 y Persona Mayor Responsable, mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. A tal fin líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-" Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Joven Departamental.

may. 12 v. may. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a la presunta fallecida Sra. CABO BLANCO TERESA TRINIDAD, DNI 5.717.242 para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto (Arts. 634 del C.P.C.C. y 88 y cdtes. del CCyC). San Justo, mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, con fecha 4 de Septiembre de 2019 se decretó la quiebra de JUAN ALFREDO PASO, DNI 5.365.890 y MARIA CLAUDIA PASO, DNI 18.343.833 con domicilio real en la calle Ituzaingo 939 de Tandil. Sindico Cr. Eduardo Horacio Gilberto con domicilio en la calle Pellegrini 1265 de Tandil. Se intima a los fallidos para que en el término de 24 horas entreguen sus bienes al Síndico. Asimismo se intima todos aquellos que tengan documentación o bienes del los fallidos para que en el plazo de 48 horas de la última publicación edictal coloquen los mismo a disposición del Juzgado, o denuncien su ubicación, individualización de los bienes o instrumentos bajo apercibimiento de ley. Se hace saber a los terceros la ineficacia de pagos al fallido en los términos del Art. 88 inc. 5 LCQ. Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación concursal (acaecida 28/05/2004) que han de hacer valer sus derechos por la vía del Art. 202 LCQ.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, a cargo del Dr. Walter Ariel Giuliani, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en la calle Gral. Paz 742, de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Maureso Jose Ignacio c/ Gottig Juan Carlos s/ Cobro de Honorarios" (Expte. N° 19.767), que tramitan ante este juzgado, cita al Sr. JUAN CARLOS GOTTIG, D.N.I. Nro. 5.155.988, para que comparezca a estar a derecho, en el plazo de cinco (05) días. Pergamino, mayo de 2020.

may. 13 v. may. 14

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, Notifica a la sra. GABRIELA INES DELMASSE que en los autos: "Tavoni Erica Romina c/ Dalmasse Gabriela Ines y Otro s/ Despido" (Expte. N° 20765) en fecha 24 de mayo de 2017 se ha dictado sentencia definitiva y aclaratoria de fecha 12 de junio de 2017 cuya parte pertinente dice: "Sentencia: Quilmes, 24 de mayo de 2017.- Autos Y Vistos: Considerando: Lo resuelto en el Acuerdo precedente y los fundamentos que lo sustentan, el Tribunal, Resuelve: 1) Hacer lugar parcialmente a la demanda promovida por Erica Romina Tavoni contra Gabriela Inés Delmasse y Carlos Alberto Delmasse y en consecuencia condenar a los codemandados a pagar a la actora dentro de los diez días de notificada la sentencia mediante depósito en el Banco de la Provincia de Buenos Aires sucursal Quilmes centro y a la orden de autos la suma de pesos trece mil quinientos setenta y cuatro (\$13.574.-) en concepto de indemnización por despido con S.A.C.: \$ 1.300; indemnización sustitutiva de preaviso (1 mes) con S.A.C.: \$ 1.300; salarios mes abril, días trabajados mayo del 2008 e integración mes de despido: \$ 2.400; sueldo anual complementario prop. años 2007 y 2008: \$ 700, vacaciones proporcional años 2007 y 2008 c/ Sac: \$ 424; multa artículo 8 ley 24.013: \$ 2.100 multa artículo 15 ley 24.013: \$ 3.567; artículo 2, ley 25.323: \$ 1.783 y rechazar el reclamo de indemnización ley 25.345 por los fundamentos expuestos en el ap. h) del acto resolutorio (art. 726 del CCC). 2) A la suma de condena deberán aplicarse, desde el 7/5/08 hasta el 19/08/08, intereses conforme la tasa que pague el Banco de la Pcia. de Buenos Aires en sus depósitos a plazo fijo a 30 días, vigente en los distintos períodos de aplicación; ello en concordancia con lo dispuesto en la causa L. 108.164 del 13/11/2013 "Abraham, Héctor Osvaldo c/ Todoli Hnos. SRL y otros s/ daños y perjuicios" y L. 113.328 "M., O.E. c/ Fisco de la Pcia de Bs. As. y otros s/ accidente de trabajo". Desde dicha fecha 19/8/08 (ya que no existen índices con anterioridad a la misma) hasta el efectivo pago, intereses calculados conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en sus operaciones de depósito a plazo fijo a 30 días a través del Sistema Banca Internet Provincia -tasa pasiva digital-, vigente en los distintos períodos de aplicación (arts. 137, 149 y 276 LCT, modificada por las leyes 23.311 y 23.616; 7,10 y 13 ley 23.928; 1,4,8, dec. 529/91; 509 y 622 C.C.) todo ello en mérito a lo expuesto por la Excm. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, en la causa L. 118.615 del 11/03/2015, autos "Zocaro, Tomás Alberto c/ Provincia ART S.A. y otro s/ Daños y Perjuicios"; mediante liquidación que se practicará por Secretaría. 3) Deberá entregarse a la actora los certificados de trabajo y de aportes previsionales, dentro del décimo día de notificada la presente, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de aplicar una multa diaria de \$ 100.- conforme a lo previsto en el art. 804 del C.C.C. 4) Las costas se aplican a los codemandados por los rubros que progresan y a la actora, con el beneficio de ley, por el que se rechaza los que no serán regulados atento la exigüidad del monto (arts. 19, 20 y 22 ley 11653). Los honorarios de los profesionales intervinientes se regularán una vez practicada por Secretaría la liquidación prevista en el art. 48 de la ley 11653. Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. Fdo.: Dres. Silvia Ester Bártola, Presidente, Silvia Cristina Bozzola, Juez, Guillermo Edgardo Caminos, Juez y Yanina Gisela Verge, Secretaria"; "Quilmes, 12 de junio de 2017.- Autos Visto y Considerando: Lo resuelto en el Acuerdo que antecede, el Tribunal de Trabajo N° 3 de Quilmes, Resuelve: 1) Hacer lugar al recurso de aclaratoria articulado por la parte actora respecto de la liquidación de fs. 268 y, a los fines de rectificar el error en el que se ha incurrido, realizar nuevo cálculo, efectuando la suma total de los rubros que surgen del cómputo impugnado y rectificar la regulación de honorarios de fs. 269. (art. 166 inc. 2 del C.P.C.C., art. 12 y 63 ley 11.653). Regístrese conjuntamente con la Sentencia recaída en autos y notifíquese a las partes.- Fdo. Dres. Silvia Ester Bártola, Presidente, Silvia Cristina Bozzola,

Juez, Nora Cristina Dinegro, Juez y Yanina Gisela Verge, Secretaria"; Liquidación: que practica el Actuario de conformidad con lo establecido por el artículo 48 de la ley 11653 y las pautas determinadas en el acto sentencial de autos.-Capital de sentencia: \$ 13.574 Intereses desde el 7/5/08 al 19/8/08: \$ 251 Intereses desde el 20/8/08 al 22/5/17 : \$ 20.212,15 Tasa de Justicia: \$ 748,82 Contribución sobre tasa : \$ 74,88 Total: \$ 34.860,85 Son: Pesos treinta y cuatro mil ochocientos sesenta con ochenta y cinco centavos (\$ 34.860,85.-) Secretaría, 12 de junio de 2017 .- Fdo. Dra. Yanina Gisela Verge, Secretaria", "Quilmes, 12 de junio de 2017 .- De la liquidación practicada, córrase traslado a las partes por el término de cinco días, bajo apercibimiento de tenerla por consentida si dentro del plazo estipulado no se formularen observaciones (art. 48, ley 11.653). Notifíquese a las partes, con copias (art. 16, inc. h, y 63, ley 11.653). Fdo. Dra. Yanina Gisela Verge, Secretaria", "Quilmes, 12 de junio de 2017.- Autos y Visto: La causa número 20765 caratulada "Tavoni Erica Romina c/ Dalmasse Gabriela Ines y Otro s/ Despido", teniéndose en cuenta la importancia del asunto y mérito de los trabajos realizados, el Tribunal del Trabajo N° 3 de Quilmes, Resuelve: Regular los honorarios de los Dres. Sandra Angélica Sanchez en la suma de pesos seis mil novecientos (\$6.900.-); Doctor Carlos Alberto Marini, en la suma de pesos tres mil cuatrocientos (\$3.400.-) por codemandada Gabriela Delmasse, sumas a las que se deberán adicionar el aporte previsional de ley e IVA en caso de corresponder (arts. 1, 2, 8, 9, 13/16, 21/23, 25, 26, 28, 43 y ccdds., ley 8904; 12 inc. a, y 14, ley 6716, mod. por ley 8455; causa L77914 \Zuccoli Marcela c/ SUM S.A. S/ Daños y Perjuicios"; art. 505 CC. y 277 LCT. modificados por ley 24432).- Los letrados intervinientes deberán acreditar el pago de los aportes a la Caja de Previsión para Abogados de acuerdo con lo establecido por la ley 10.268, mod. de la ley 6716, bajo apercibimiento de ley Regístrese y notifíquese a las partes. Fdo. Dres. Silvia Ester Bartola, Presidente, Silvia Cristina Bozzola, Juez, Nora Cristina Dinegro, Juez, y Yanina Gisela Verge, Secretaria" y "Quilmes, 22 de Agosto de 2019. De conformidad con lo pedido, lo informado por el oficial notificador a fs. 312 y lo dispuesto por los art. 59 y 62 del C.P.C.C; publíquense edictos en el Boletín Oficial y el diario "El Sol", a fin de notificar la sentencia recaída en autos, a la parte demandada Sra. Gabriela Ines Delmasse. La presente publicación de edictos se efectuará sin cargo alguno, en virtud de lo dispuesto por el art. 22 de la Ley 11.653 (beneficio de litigar sin gastos). Notifíquese. Fdo. Dr. Guillermo Edgardo Caminos, Presidente". Quilmes, 6 de mayo de 2020.

may. 13 v. may. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza al NATALIA FLORENCIA HERNANDEZ para que dentro del plazo de diez días tome intervención en los autos Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Hernandez Natalia Florencia s/ Cobro Sumario Sumas Dinero (Exc. Alquileres, etc.), Expediente N° 109459, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, mayo de 2020. María Damiana Frías, Secretaria.

may. 13 v. may. 14

POR 2 DÍAS - El Juzg. de Familia N° 1, Sec. Única, del Dpto. Jud. de B. Bca., cita y emplaza al sr. AMÉRICO VICTORIO DE LUCA, D.N.I. Nro. 20.928.169, C.U.I.T Nro. 20-20928169-5 para que dentro del plazo de cinco días -con más la ampliación que por la distancia corresponda- comparezca a contestar la demanda promovida en su contra en los autos "Rossi Monica Beatriz c/ De Luca Americo Victorio s/ Cobro de Honorarios" Exp. Nro. 59842, bajo apercibimiento de designarse por sorteo un Defensor Oficial para su representación en el proceso (Arts. 145, 341 y conccs., CPC). Bahía Blanca, 3 de febrero de 2.020. Juan Pablo Polla. Secretario.

may. 13 v. may. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo C. y C. Nro. 3, Sec. Única, del Dpto. Judicial de B. Bca., cita a DIEGO WALTER KNELL en autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Knell, Diego Walter s/ Cobro Ejecutivo", Exp. 69.730, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a reconocer las firmas que se le atribuyen, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 523 y sgtes del C.P.C.C. Bahía Blanca, abril de 2020. Claudia Verna, Secretario.

may. 13 v. may. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, de San Isidro, sito en calle Ituzaingó 340, Piso 7, San Isidro, en el marco de los autos "Gurrieri Carlos Alberto c/Lapaglia Julian Salvador y Otro s/ Escrituración" (Expte. N° 51.512) cita por 2 días a herederos de JULIAN SALVADOR LAPAGLIA y ELDA VICTORIA GAMARRA DE LAPAGLIA, para que en el termino de diez dias comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. San Isidro, mayo de 2020.

may. 13 v. may. 14

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Obispo Terrero 64, de San Isidro, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 341 CPCC (Art. 63 Ley 11653) ha ordenado publicar edicto por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El Sol" - H. Yrigoyen 122 - Quilmes. Alc. 34 (art. 63 ley 11.653, art. 146 y 147 del C.P.C.C.), citando y emplazando a PERSONAL RIGHT S.A. para que conteste demanda dentro del término de diez días en autos caratulados "Ruiz Diaz Miguel Angel c/Elhymec Sacif y Otro s/ Despido" Expte 15183, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Cuy parte resolutive se transcribe a continuación "San Isidro, 10 de Julio de 2018. (...) Conforme lo solicitado Notifíquese del traslado de demanda ordenado a fs. 40 al codemandado Personal Right S.A mediante la publicación de edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El Sol" - H. Yrigoyen 122 - Quilmes. Alc. 34 (Art. 63 Ley 11.653, Art. 146 y 147 del C.P.C.C.). Hagáse saber al accionado que las copias de la demanda incoada se encuentran a su disposición en la Secretaría del Tribunal. El diario oficial publicará el edicto en cuestión sin cargo para el actor ya que el mismo goza del beneficio de litigar sin gastos (art. 22 ley 11.653 y art. 1 ley 8.593). Hágase saber que el Poder Judicial no abonará el costo de la publicación, por lo que el diario "El Sol" - H. Yrigoyen 122 - Quilmes. Alc. 34 podrá efectuar la mencionada publicación y en tal caso remitir las facturas correspondientes, las que se tendrán presente para el momento en que existan disponibilidad de fondos. Fdo. Dr. Michienzi. Juez. Asimismo se deja constancia que el mismo deberá publicarse sin cargo, conforme al beneficio de litigar sin gastos con que goza el actor (art. 22 Ley 11653 y Art. 1 Ley 8593). Hagase saber que el Poder Judicial no abonará el costo de la publicación, por lo que el diario podrá efectuar la

mencionada publicación y en tal caso remitir las facturas correspondientes, las que se tendrán presente para el momento en que existan disponibilidad de fondos.

may. 13 v. may. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza a la Sra. LOPEZ MIÑO JESICA VIRNA SOLANGE, DNI 23.586.431, para que comparezca a estar a derecho, en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de que si no lo hiciera, se nombrara al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el pleito: "Giles Leonardo Francisco c/ Lopez Miño Jessica Virna Solange s/ Divorcio por Presentación Unilateral" (art.145, 146, 147 y 341 del C.P.C.C). Pergamino, mayo de 2020.

may. 13 v. may. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a VICTOR CIPRIAN, y MARIA LIDIA DI MARCO, progenitores de Leonardo Benjamin Ciprian, siendo sus progenitores, con último domicilio en calle Brandsen N° 470 de Lobería y a MARTIN ALMADA, con domicilio en Avda. 33 esquina 18 de La Dulce, quienes fueran víctimas en causa nro. INC-16574-2 seguida a Tobal Ramon Andres por el delito de incidente de prisión domiciliaria. la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 7 de Mayo de 2020 .- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. -Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: // /// del Plata, 7 de Mayo de 2020. -Visto lo dispuesto por la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., en Acuerdo 1072-2020, en cuanto disponen la suspensión por el plazo de 30 días de la realización de todas las audiencias orales correspondientes a los Juzgados de Ejecución Penal y de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., lo que motivó que se dejen sin efecto la totalidad de las órdenes de comparendo dispuestas por este juzgado, y habiéndose dispuesto por el Acuerdo antes mencionado excepcionar la aplicación del art. 3 ley 12256 disponiéndose la resolución por escrito de las incidencias cuyas audiencias orales hubieran sido fijadas, de los informes colectados córrase vista a Fiscal y Defensa (art. 498 CPP) por vía electrónica y por el plazo de tres días, a fin de permitirles efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes, haciéndose saber que finalizado dicho plazo, sin perjuicio de recibirse o no contestación de la vista en cuestión, se pasará a resolver (art. 498 CPP). Sin perjuicio de librarse oficio a la Seccional correspondiente a los últimos domicilios conocidos de las víctimas, notifíquese las mismas por edictos, por el plazo de tres días, a través de su publicación en el Boletín Oficial. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 13 v. may. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. IRMA PATIÑO, cuyo último domicilio conocido es en calle Pasteur nro. 1.385 de la ciudad de Mar del Plata, DANIEL OSCAR ATADIA cuyo último domicilio conocido es el de calle Lopez y Planes nro. 1628 de esta ciudad, IGNACIO EMANUEL OYHENART cuyo último domicilio conocido es el de calle Soldado Planes nro. 336 del barrio 2 de Abril de Mar del Plata, el Sr. DELDELIAN JUAN CARLOS y la Sra. STEFANYSZYN ALICIA SUSANA, cuyo último domicilio conocido es en calle Daprotis nro. 4656; el Sr. ALICIA LEONOR LEPERA cuyo último domicilio conocido es el de calle Marcos Sastre nro. 2146 de la ciudad de Mar del Plata, AGUSTÍN SERAFÍN PIRILLO y BEATRIZ ELISA RANDAZZO con último domicilio conocido en calle Castelli 1154 de esta ciudad, quienes resultan víctimas de la causa nro. 16748 seguida a Uñate Sergio Favio por el delito de robo calificado la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 8 de Mayo de 2020. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. .Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 13 v. may. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de La Plata, en autos "Grimaldi Luis Gustavo s/ Quiebra (Pequeña)" Expediente LP-78039-2019, hace saber por cinco días que con fecha 25 de noviembre de 2019 se decretó la quiebra de LUIS GUSTAVO GRIMALDI, D.N.I. N° 10.076.596, CUIL 23-10076596-9, domiciliado en la calle 526 N° 1464 entre 10 y Avenida Antártida de Tolosa, La Plata, habiendo sido designado en calidad de Síndico clase "B" el Contador Público Gonzalo Agustín Salvático, con domicilio legal en la calle 10 N° 361 entre 39 y 40 de La Plata -teléfono fijo de su oficina el 0221-4821428 y celulares (0221) 4205378, (0221) 4203925 y (0221) 4774495- ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el 26 de junio de 2020, en el citado domicilio los días martes y jueves en el horario de 10 a 14 horas. Fijar como fecha límite la del día 13 de julio de 2020 para que los interesados revisen los legajos y formulen por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas ante el Síndico; la del 08 de septiembre de 2020 para la presentación del Informe Individual de los créditos y la del día 21 de octubre de 2020 para presentación del Informe General. Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Prohibir al quebrado la realización de pagos y/o actos a título gratuito o que importen alterar la situación de los acreedores por causa o título anterior al decreto de quiebra como también a terceros de hacer pagos al mismo lo que serán declarados

ineficaces. Secretaría: La Plata, 8 de mayo de 2020. María Laura Gilardi. Secretaria. Firmado digitalmente Art. 4 Ac. 3886/18 S.C.B.A. (Arg. Art. 288 2° párr. C.C. y C. de la Nación).

may. 13 v. may. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en Causa Correccional N° 2.716 seguida a Alexis Emiliano Lucero por los delitos de Daño y Amenazas, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a ALEXIS EMILIANO LUCERO, argentino, con D.N.I. N° 43.862.816, soltero, instruido, changarín, nacido el 15 de enero de 1.996 en la ciudad de San Justo, partido de La Matanza, de 24 años de edad, hijo de Jorge Andrés Lucero y María Rosa Montes, con último domicilio conocido en la calle Bouchard N° 6.063 del Barrio Los Pinos, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "///rón, 5 de mayo de 2020. "En virtud del contenido del informe policial que luce a fojas 129 y al dictamen efectuado por el Sr. Agente Fiscal, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Alexis Emiliano Lucero por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129 y 304 del C.P.P.). (Fdo.: Daniel Alberto Leppén, Juez). Secretaría, 5 de mayo de 2020.

may. 13 v. may. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a GIOVANETTI ADOLFO PABLO, en causa nro. 16082 seguida a Rodríguez Luis Alberto por el delito de Incidente de Ejecución de Sentencia la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 29 de mayo de 2019. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, Fecha del Sistema (Día de Mes de Año). Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Giovanetti Adolfo Pablo, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 13 v. may. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a NATALIA LORENA TEJEDA en causa nro. Inc-16656-2 la Resolución que a continuación de transcribe: m/// del Plata, 8 de Mayo de 2020. Visto lo dispuesto por la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., en Acuerdo 1072-2020, en cuanto disponen la suspensión por el plazo de 30 días de la realización de todas las audiencias orales correspondientes a los Juzgados de Ejecución Penal y de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., lo que motivo que se dejaren sin efecto la totalidad de las ordenes de comparendo dispuestas por este juzgado hasta el día 13/4/2020, y habiéndose dispuesto por el Acuerdo antes mencionado excepcionar la aplicación del art. 3 ley 12256 disponiéndose la resolución por escrito de las incidencias cuyas audiencias orales hubieran sido fijadas, de los informes colectados córrase vista a Fiscal y Defensa (art. 498 CPP) por vía electrónica y por el plazo de tres días, a fin de permitirles efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes, haciéndose saber que finalizado dicho plazo, sin perjuicio de recibirse o no contestación de la vista en cuestión, se pasará a resolver (art. 498 CPP).-En otro sentido, no habiéndose podido notificar a la víctima fehacientemente, librese edicto electrónico para cumplir con tal fin, por intermedio del Boletín Oficial. Finalmente, librese cedula a la defensa del encartado a los fines de notificarle lo resuelto en la fase inicial del presente incidente, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 13 v. may. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los Sres. HUMBERTO RAMOS CARDENAS y EIDER ANTENOR LEÓN CUETO, víctimas de autos, en causa nro. INC-16661-2 seguida a Ciriaco Ortega Horacio Martín por el delito de Robo Agravado la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 8 de Mayo de 2020. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "nf/// del Plata, 8 de Mayo de 2020. Autos y Vistos: Ampliando el auto que antecede, y en atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sres. Humberto Ramos Cardenas y Eider Antenor León Cueto, notifíquese a los mismos a tenor del art. 129 del

C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 13 v. may. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. IRMA PATIÑO, cuyo último domicilio conocido es en calle Pasteur nro. 1.385; DANIEL OSCAR ATADIA cuyo último domicilio conocido es el de calle Lopez y Planes nro. 1628 de esta ciudad, IGNACIO EMANUEL OYHENART cuyo último domicilio conocido es el de calle Soldado Planes nro. 336 del barrio 2 de Abril de Mar del Plata, el Sr. DELDELIAN JUAN CARLOS y la Sra. STEFANYSZYN ALICIA SUSANA, cuyo último domicilio conocido es en calle Daprotis nro. 4656, el Sr. ALICIA LEONOR LESPORA cuyo último domicilio conocido es el de calle Marcos Sastre nro. 2146 de la ciudad de Mar del Plata; la Sra. NORMA HAYDEE SERRA con domicilio en calle Aguirre N° 5826 de esta ciudad, víctimas de autos en causa nro. INC-16749-1 seguida a Arripe Kevin Axel Abel por el delito de Incidente de prisión domiciliaria. la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 7 de Mayo de 2020. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. -Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida:///del Plata, Autos Y Vistos:..En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 13 v. may. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los particulares damnificados, quienes fueran esposa, hijos y familiares del fallecido víctima de autos, Sr. ROMEO BELTRAME con último domicilio desconocido en causa nro. INC-16628-3 seguida a Reyes Rubén Jovino por el delito de homicidio culposo agravado, en Incidente de prisión domiciliaria. la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 7 de Mayo de 2020. - Autos Y Vistos: ...Asimismo, en virtud de la situación de Emergencia Sanitaria dispuesta por el Poder Ejecutivo Nacional y la urgencia del caso, notifíquese a los particulares damnificados, quienes fueran esposa, hijos y familiares del fallecido víctima de autos, Sr. Romeo Beltrame, a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a los fines de notificarle que habiéndose requerido la aplicación del régimen de prisión domiciliaria en relación al nombrado Reyes Ruben Jovino y en virtud de las medidas de aislamiento social preventivo obligatorio vigentes a la fecha actual, podrá realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a dicho régimen de acuerdo a sus derechos propios conforme el art. 11 bis de la ley 24660 en los cinco días posteriores a su notificación, pudiendo remitirla vía fax al 0223-4956666 int. 57313 o 57462, o via mail al juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 13 v. may. 19

Edictos Sucesorios

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de san isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO CARLOS ONETO ISASA. San Isidro, abril de 2020.

may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ULISES MARTINEZ y DOLORES JACOBA JOAQUINA CARRIL CASAL. San Justo, mayo de 2020.

may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ALARI MARTA SUSANA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 13 de febrero de 2020.

may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de acreedores de FÉLIX GUILLERMO ROSALES. Coronel Suárez, 24 de abril de 2020. Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.

may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante BARLOTTI AMALIA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 13 de marzo de 2020. Patricio Gustavo Groppo, Secretario.

may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO SOUROUJON y ANA MARCO. Bahía Blanca, abril de 2020.

may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juez de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ROBERTO OSCAR RODRIGUEZ. Maipú, mayo de 2020.

may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ANTONIO MAYOCCHI y DORA ISABEL RODRIGUEZ BANDEIRINHA.

may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CLAUDIO ALEJANDRO SALINAS DNI 25245494. Quilmes, marzo de 2020. Dr. Fernando Sarries. Juez.

may. 12 v. may. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BELLOCCHIO, RAUL ALBERTO. San Nicolás, 2020.

may. 12 v. may. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (Tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR OMAR OLGATI.

may. 12 v. may. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 1 Secretaría Única de Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PUCHETTA CARLOS ALBERTO. Lanús, mayo de 2020.

may. 12 v. may. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO OSCAR MONTENEGRO y de DORA ANGÉLICA QUINTEROS. Olavarría, 7 de mayo de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SELVA OLIVERA. La Plata, 27 de abril de 2020.

may. 13 v. may. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIANA GRACIELA CORADAZZI. La Plata, mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELENA MATILDE PEARSON. La Plata, cuatro de mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña ERCILIA RODRIGUEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 cita y emplaza a a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PERASSO ARNALDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del Código Civil y Comercial y art. 734 del C.P.C.C.). La Plata, 5 de febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN OSCAR MARTINEZ. Mar del Plata, 7 de mayo de 2020. Franco Botta, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOSA JUAN DANIEL (DNI N° 14.047.315). Mar del Plata, 13 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante PANDOLFI GUSTAVO JAVIER (DNI 21.504.174) por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, marzo de 2020. Dr. Fernando Matías Pérez Belmonte, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORBERTO VICENTE RUBIO. Mar del Plata, 19 de febrero de 2020. Dr. Raúl Fabián Bordet, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELIDA ISABEL RUIZ DIAZ. Mar del Plata, 24 de abril de 2020. Franco Botta, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ANGEL ERNESTO FUNES, DNI 5.332.334 a hacer valer sus derechos. Dr. Federico Adrian Vicente, Secretario de Actuaciones. Mar del Plata, 5 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ENRIQUE CUELLI (DNI N° 11.506.978). Mar del Plata, 24 de abril de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE TOMAS CANEPA y APOLONIA TOLOZA. Alejandra I. Piccoli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ACOSTA ANGEL DAMIAN, para que lo acrediten dentro de los treinta días, conforme lo dispuesto por el art. 742, 734 y conc. del C.P.C.C. y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26994).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4 (cuatro) del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de LA CAVA BEATRIZ YOLANDA. Quilmes, 24 de abril de 2020. Fabián A. Guerrero, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña PECCHIAR SILVIA. Saladillo, mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo Departamento de la Plata, cita por 30 días a herederos y acreedores de ERCOLI ZULEMA. Saladillo, mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO BURGOS. La Plata, mayo de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA AGUIAR DE GARIGLIO (M.I. 1.021.738). Coronel Suárez, 5 de diciembre de 2000.

may. 13 v. may. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARTA ESTER MICELI. Bahía Blanca, mayo de 2020. Maria Damiana Frías, Secretaria.

may. 13 v. may. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA MATILDE CASOLI y de CARLOS SIMON BALDUK.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINO ANIBAL OCAMPOS y JULIANA PEREZ MAGADAN. Bahía Blanca, mayo de 2020. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

may. 13 v. may. 15

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GRACIANO ETCHART e ILDA CONCETTI. Bahía Blanca, mayo de 2020. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

may. 13 v. may. 15

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO NESTOR ANTONIO GARIGLIO (D.N.I. 5.460.770). Coronel Suárez, 17 de abril de 2018.

may. 13 v. may. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN MATIAS ANDERSON, en los autos "Anderson Juan Matias s/ Sucesion Ab-Intestato". Mar del Plata, 8 de mayo de 2020. Mariano Rubén Bini, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FRANCISCO DI ROSA. Bahía Blanca, mayo de 2020.

may. 13 v. may. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENEDETTI, LAURA ANDREA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía

Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CHOCARRO DIEGO. Punta Alta, 2020.

may. 13 v. may. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR RICARDO CRISTOBO. Bahía Blanca, mayo de 2020. Juan Manuel Blanpain, Auxiliar Letrado.

may. 13 v. may. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TOMATTIS ENRIQUE TOMAS. Morón, 7 de mayo de 2020. Dra. Paula Elisa Fernández Gurawski, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL MELENDEZ para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). San Isidro, 16 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña AMELIA MARTA SENIA, por el plazo de 30 días, a los efectos de que hagan valer sus derechos. San Isidro, marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. María Alejandra Peña, Secretaría Única, del departamento judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO ALBERTO LOPEZ. San Isidro, 11 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BENITO GOMEZ BERRECO y ROSALIA BOUZADA y/o ROSALIA BOUZADA LORES. San Isidro, 21 de octubre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Lanús, Secretaria Única perteneciente al Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don FERNANDO DANIEL ALONSO. Lanús, marzo de 2020.

may. 13 v. may. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lanús. cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ANTONIO LORENZO BENITEZ DOMINGUEZ. Lanús, marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRITZ GRACIELA EVA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, mayo de 2020. Juan Patricio Fiore, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SCHAMNE. San Isidro, 7 de mayo de 2020. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

may. 13 v. may. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRISELDA CONSUELO ABRAMOR y JULIAN MARTINEZ TORRES. San Isidro, 7 de mayo de 2020. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la doctora Maria Alejandra Peña, Secretaría a cargo del doctor Juan Martin Mendiguren, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingo 340 piso 3, de la Localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Almendra Lidia Angelica s/ Sucesion Ab-Intestato" (Expte. N° SI-3106/2020), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ALMENDRA LIDIA ANGELICA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). San Isidro, abril de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCA AGUILA CABRERA. San Isidro, marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ARMANDO CARLOS HERNANDEZ. Pehuajó, 5 de mayo de 2020.

POR 1 DÍA - La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don ANIBAL GODOY. San Nicolás, 6 de marzo de 2020. Luciano Eduardo Mucilli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMÓN PANIAGUA y MARÍA PERLA MOREIRA. San Nicolás, marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, San Nicolás, cita y emplaza por un (1) día a herederos y acreedores de VIGO DE VITELLI, LUISA RAQUEL. San Nicolás de los Arroyos, marzo de 2020. Daniel Civilotti, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, San Nicolás, cita y emplaza por un (1) día a herederos y acreedores de VITELLI, ANTONIO. San Nicolás de los Arroyos, marzo de 2020. Daniel Civilotti, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de GENOVEVA CALABRESE y LUIS GRECO. General San Martín, mayo de 2020. Silvio Jose Mazzarello, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BELARDINELLI GRACIELA BEATRIZ para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 7 de mayo de 2020. Dr. Damian Esteban Gonzalez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE ALBERTO WALTER para que en el plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 Cód. Civil y Comercial). San Martín, 7 de mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE PEROZZI. Gral. San Martín, mayo de 2020. Dra. Marianela Cristina Della Vecchia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AMAYA DIONISIO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 7 de mayo de 2020. Dr. Damian Esteban Gonzalez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROMERO HUGO OSCAR y DEPAOLI MARTA NIEVES para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 6 de mayo de 2020. Damian Esteban Gonzalez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del doctor Claudio H. Fede, Secretaría a cargo de la doctora Andrea Yanina Sassone, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la Av. Ricardo Balbin 1753, de la Localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Luna, Josefina s/Sucesión Ab Intestato" (Expte. N° 81904), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña JOSEFINA LUNA. San Martín, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ALFONSO SALUSTIANA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín, 7 de mayo de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORAN, NESTOR ENRIQUE. Tres Arroyos, 5 de mayo de 2020. Dr. Hernando A. A. Ballatore. Secretario.

may. 13 v. may. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOAQUINA MANUELA GONZALEZ y CONSTANTINO SANCHEZ. San Isidro, 8 de mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO RICARDO BASCI. San Isidro, 8 de mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO TERESITO GERSTNER. San Isidro, mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIOVANINI MIGUEL ANGEL. San Isidro, mayo de 2020. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría a cargo del Dr. Héctor Mariano Mortara, cita y emplaza por treinta días al ALBACEA ARNILDA GRACIELA LABORDE y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA TERESA SANSONE. Colón, Bs. As., mayo de 2020. Dr. Héctor Mariano Mortara. Secretario.

may. 13 v. may. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de CELIA GABRIELA PEREZ, DNI 1.354.759 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 8 de mayo de 2020. Dr. Federico Adrian Vicente, Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con sede en Lanús, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ILUMINADA de la PUENTE. Lanús, 10 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO CHIARIELLO y TERESA CASTALDO. Lomas de Zamora, mayo de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 2, Secretaría No. Única de Lanús, cita y emplaza por Treinta (30) días a herederos y acreedores de LEONILDA ARES. Lanús, de 2020.

may. 13 v. may. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RUBEN MANUEL FERREYRA. Mar del Plata, 8 de mayo de 2020. Guillermo A. Pocatino, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, de Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALFREDO OSCAR CACERES, Lanús, marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON AGUSTIN SOSA. San Justo, 8 de mayo de 2020. María Sol Albornoz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 (cinco) de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a a todos los que se consideren con derecho a los bienes de MUÑOZ JOSE ANTONIO. Lomas de Zamora, 16 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Leonardo Del Bene y Secretaría única a cargo de la Dra. Ema Sapia del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA MARIA ESTHER GOMEZ y JOSE MARIA SMITH. Lomas de Zamora, 17 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. 8, Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA RUDECINDA DULCI DE PEREZ. Mercedes, marzo de 2020. Dra. Gabriela Rossello, Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Adolfo Alsina, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BAILOFF RAUL. Carhué, mayo de 2020. Secretaria, Jimena M. Castro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Adolfo Alsina, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERRERO HAYDEE RENEE. Carhué, mayo de 2020. Secretaria, Jimena M. Castro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN OMAR LAURA. San Isidro, mayo de 2020. Juan Andres Gasparini, Secretario.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número dos de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEZCANO FRANCISCA. Lanús, marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sede Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RACCHETTA, LEONARDO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lanús, a cargo de la doctora Raquel Negri, Secretaria a cargo de la Doctora Marcela Silvana García, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Carlos Tejedor 283, de la Localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Cicala Luis David y Otro/a s/ Sucesion Ab-Intestato" (Expte. N° 94130), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS DAVID CICALA. Lanús, 19 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lanús, a cargo de la doctora Raquel Negri, Secretaria a cargo de la Doctora Marcela Silvana García, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Carlos Tejedor 283, de la Localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Cicala Luis David y Otro/a s/ Sucesion Ab-Intestato" (Expte. N° 94130), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFA BEATRIZ MANUELA ROLDÁN. Lanús, 19 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARINI CAMILO ALFONSO. San Justo, mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDWINA KLEMM. Lobos, 6 de mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIVERO LUISA. Junín (B), 29 de abril de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de CACCIAMANI HAYDEE. Junín, mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLÁS GONZALEZ y MARIA EULALIA DUHALDE. Lobos, 8 de mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Siete del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don PAULINO CÁCERES, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BESSIE EMILY CANTERO. San Martín, mayo de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE BOBOLIS y ELENA BOBOLIS. La Plata, 8 de mayo de 2020. María Laura Gilardi. Secretaría.

may. 13 v. may. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL EDGARDO CUEVAS, DNI 14331051. Moreno, 8 de mayo de 2020. Natalia Romani, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARDINALI FRANCISCO (DNI N° 5.318.463). Mar del Plata, 3 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WHEELER LILIANA MABEL. San Isidro, mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SARTORI, ESTEBAN ALFREDO. Lomas de Zamora, mayo de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Lanús del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANTONIO SGRABLICH. Lanús, febrero de 2020.

may. 13 v. may. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ADRIAN ITATI FRANCO. La Plata, 7 de mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante DRAGHI CARLOS LUIS, con DNI N° 5.255.059. La Plata, 8 de mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIDYA ELSA TAGLIERO. Lobos, 8 de mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NESTOR ANGEL DARDO BOBBIO, DNI N° 13.170.363 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Bobbio Nestor Angel Dardo s/ Sucesion Ab-Intestato" Expte. N° MP-1329-2020 (RGE: MP-1329-2020). Mar del Plata, 28 de febrero de 2020. Marcos R Valdettaro. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELGADO AIDA DELIA. San Justo, mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ALFONSO ARMANDO DACCIAVO y de Doña LUCIA ESTHER MAIALE. Chacabuco, mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única a cargo de la Dra. Valeria Fernanda Sacaba, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GORIS JAIME JOSE. Morón, 8 de mayo de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FARIAS JUAN RUPERTO. La Plata, abril de 2020.

may. 13 v. may. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MERCADO BASILIA. La Plata, abril de 2020.

may. 13 v. may. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALONSO JOSE MANUEL y CAYETANA PALADINO DE ALONSO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BOLS REGINO, DNI 1.303.428; en autos caratulados "Bols Regino s/ Sucesión Ab-Intestato", Expte N° 71133. Dolores, 6 de mayo de 2020.

may. 13 v. may. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA JOSEFA PARADA. San Isidro, mayo de 2020. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO CASTRO REY.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Junín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL OÑATE y ARGENTINA PALMIRA CALCAGNI. Junin, marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRIAM ETHEL RAIMONDI (DNI N° 14.394.394). Mar del Plata, 10 de marzo de 2020.



Directora Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Patricia M. Bonavena

Director de Boletín Oficial

Dario V.M. Gonzalez

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Daniel A. Chiesa	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Jimena Miguez
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Romina Rivera
Ana P. Guzmán	Carolina Zibecchi Durañona
Rosana Inamoratto	Natalia Trillini
Claudia Juárez Verón	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Verónica C. Burgos	M. Nuria Pérez
Adriana Díaz	Silvia Robilotta
Elizabeth Iraola	M. Paula Romero
Naila Jaschek	

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General de Gobierno.

Matías Arrech	Matías Díaz
Bruno Balducchi	Francisco Espósito
Anahí Castellano	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Guillermo Pose
Ezequiel Cionna	Gabriel Rodriguez
Lucio Di Giacomo Noack	



BICENTENARIO
PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica